

LAS VEINTE VERDADES DEL PERONISTA KIRCHNERISTA

Su explicación y justificación.

EN LA REVISTA “MUNDO PERONISTA” (1951-1955)

DECIMOSEXTA VERDAD DEL JUSTICIALISMO PERONISTA

EL TEMA DE DOCTRINA

Revista Mundo Peronista N°75 página 44 del 1° de noviembre de 1954

16.- “Como doctrina económica, el justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social”.

1.- ECONOMÍA SOCIAL.

El capitalista vive absorbido por los negocios. ¿Qué busca sacrificando a los demás, dejando su propia vida por la riqueza? Obra como si sus negocios lo justificaran todo.

Ha creado la quimera del oro. Actúa como si los negocios, la Economía en general, fueran un fin en sí. Es semejante al avaro, pero mucho más dañino, porque practica una avaricia organizada; que la apuntala no sólo desde el punto de vista económico, sino con un sistema social y político.

"Los negocios son los negocios", declara el capitalista. Y pretende que la Economía sea ajena a la moral. Su actitud es hipócrita: no quiere confesar su egoísmo.

Si pensamos que la riqueza, producto de la Economía, nunca es obra de un hombre aislado; que es una conjunción de fuerzas: trabajadores,

profesionales, empresarios, veremos que representa el esfuerzo del Pueblo entero.

Privar al Pueblo del fruto de su esfuerzo es practicar un despojo. Es desconocer la dignidad del Pueblo y tratarlo como si fuera una cosa, una máquina.

Eso es lo típico de la Economía capitalista, individualista y liberal, donde la riqueza está al servicio de los designios de una minoría explotadora.

La riqueza que se obtiene con la Economía y que surge de las manos del Pueblo, tiene que servir a los intereses del Pueblo, para que cada uno de sus hombres realice mejor sus fines individuales.

Esto último: poner la Economía al servicio del Pueblo para que cada uno de sus hombres realice mejor sus fines individuales, es lo que no tiene en cuenta el colectivismo comunista y totalitario.

En el sistema colectivista se enriquece el Estado y se despoja al Pueblo porque los hombres que integran el Pueblo están sometidos al Estado y a los intereses del Estado.

Capitalismo y comunismo son dos formas de despojo. Ambos desprecian la dignidad del hombre. Y por eso para ellos no existen Pueblos, sino masas.

Nuestra Doctrina dice:

"La Economía no es un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación." (1)

Y agrega:

"La Economía no es individual ni colectiva. Es individual en función social. Sirve al Bienestar del Pueblo y a la Grandeza de la Nación." (2)

Por eso es que tanto la propiedad privada como el capital tienen una función social; así como la tierra, que sólo cumple su función social cuando se la aprovecha para el bien común y que, por lo tanto, debe ser para quien la trabaja.

La Economía en el Justicialismo Peronista es Economía Social, porque está al servicio del Pueblo y porque el Pueblo tiene en sus manos los medios

para conducirla, a través del Gobierno, que hace lo que el Pueblo quiere y a través de las organizaciones libres del Pueblo.

2.- EL CAPITAL AL SERVICIO DE LA ECONOMÍA.

Para organizar una Economía Social, es necesario que toda la organización y la explotación de la riqueza deje de servir al interés exclusivo del capital. Esa organización y explotación tienen por fin el Bienestar del Pueblo y, dentro de ella, el capital es un instrumento, un medio y no un fin. Es decir, el capital debe ser puesto al servicio de la Economía.

El capital, cuando se pone al servicio de la Economía y ésta sirve al Bienestar del Pueblo, dentro de un sistema que se preocupa por el desarrollo de la Justicia Social, cumple con su función social y se humaniza.

En el capitalismo individualista, el capital somete a la economía: organiza las empresas formando consorcios que concentran los medios de organización y explotación de la riqueza, para beneficio de una minoría. El colectivismo hace lo mismo en favor del Estado.

Para que los argentinos pudieran tener una Economía Social, la Economía tenía que estar en manos de los argentinos. Para llegar a la Economía Social a través de la Conducción Económica. Perón realizó la independencia Económica.

3.- INDEPENDENCIA ECONOMICA.

La transformación de la Economía capitalista en Economía Social exigía transformar la Economía colonial mediante la Independencia Económica. Perón nos hizo económicamente independientes recuperando para el Pueblo los medios de conducción económica: el dinero, el crédito, los servicios públicos.

Antes de Perón, el dinero era nuestro, pero no éramos dueños de disponer de él. Perón nacionalizó el Banco Central y entonces el sistema de bancos se puso a servir al Pueblo. Se dio crédito al que lo necesitaba, con la garantía de su trabajo; mientras que en nuestro sistema capitalista de antes se favorecía nada más que al que ya tenía dinero.

Con los medios de conducción económica en manos argentinas, Perón encaró una Política Económica que fue consolidando la Economía Social y la Independencia Económica. Así nuestra Patria pudo hacer valer su propia

orientación tanto en el comercio interno como en el comercio exterior. *Doctrina Nacional* define esa orientación:

“El comercio interno —dice— será conducido por el Estado con intervención de las organizaciones económicas y sociales a fin de lograr que los bienes de producción y de consumo lleguen a los usuarios oportunamente y por las vías más económicas.” (3)

Y en el orden internacional:

"El comercio exterior de la Nación debe orientarse hacia el abastecimiento interno y la consolidación y diversificación de los mercados de importación y exportación, a fin de obtener términos de intercambio justos y equitativos." (4)

E] concepto de complementación armónica y equilibrada de las economías regionales y de todo el continente americano corona la Política Económica de Perú. Tiende a reemplazar la lucha destructiva por una solidaridad constructiva, según la cual cada Pueblo colabore al beneficio común con aquello que esté más de acuerdo con la fisonomía de su vida económica, construyendo mutuamente una Economía integral para el Bienestar de todos los Pueblos.

(1) Doctrina Nacional, parte VI, N° 1: La economía no es un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación.

(2) Doctrina Nacional, parte VI, N° 2: "La Economía no es individual ni colectiva. Es individual en función social. Sirve al Bienestar del Pueblo y a la Grandeza de la Nación."

(3) Doctrina Nacional, parte VI, N° 16: "El comercio interno será conducido por el Estado con intervención de las organizaciones económicas y sociales a fin de lograr que los bienes de producción y de consumo lleguen a los usuarios oportunamente y por las vías más económicas."

(4) Doctrina Nacional, parte VI, N° 14: El comercio exterior de la Nación debe orientarse hacia el abastecimiento interno y la consolidación y diversificación de los mercados de importación y exportación, a fin de obtener términos de intercambio justos y equitativos

